



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO ELEMENTOS DE FERRETERIA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial del SENA perteneciente a la Regional Risaralda y la prestación de los servicios a su cargo, es necesario adelantar un proceso de Contratación de Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA, VIGENCIA 2026”. Que el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Subdirectora de Centro

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – REGIONAL RISARALDA.

En cumplimiento de lo dispuesto en numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las Resoluciones 751 y 2800 de 2014 y las normas que las modifiquen o aclaren.

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA, VIGENCIA 2026.

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Calle 26 Transv 7 Santa Isabel, Dosquebrada Rda. - PBX 57 601 5461500



PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será por tres (03) meses, sin sobre pasar la presente vigencia presupuestal contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución tales como: el registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIESEIS PESOS (\$158.809.416,00) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP No. 19726 del 20 de abril de 2026.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios, suministro y/o mantenimiento, la subdirectora del Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

Autorización No. 024

Para constancia se firma en Pereira a los 11 días del mes de mayo de 2026


Firmado digitalmente
por POSADA LOPERA
HERNANDO ALONSO

HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Director Regional (E)

Proyectó: Yeceny Garzón Valencia - Gestión Contractual 

Revisó: Laura Melissa Patiño – Abogada Gestión Contractual 

Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial
Calle 26 Transv 7 Santa Isabel, Dosquebrada Rda. - PBX 57 601 5461500